essap

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCIÓN Nº 710/2014

Asunción, 27 de agosto de 2014

VISTO: Los antecedentes del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2014 **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" ID N° 279.529**, y;

CONSIDERANDO: Que, los oferentes invitados a presentar sus ofertas fueron las firmas: (I) GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, (II) JF IMPRENTA de Simón Martínez Rojas, (III) Francisco Amarilla, (IV) Juan Alejandrino Gómez Rivas, y (V) Leslie Torres Ruiz Díaz.

Que, el único oferente en presentar oferta fue la firma GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla.

Que, la oferta presentada se detalla a continuación:

Nº	Oferente	Monto Total (IVA incluido)
1	GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla	Gs. 299.500.000

Que, el Informe elaborado por la Unidad Operativa de Contrataciones concluye que la oferta presentada por la firma GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla, reúne las condiciones más convenientes para la ESSAP S.A. al cumplir con todos los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, conforme lo establece el Art. 28° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Comité de Evaluación de Ofertas recomienda adjudicar el llamado a la oferta presentada por la firma GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla con RUC N° 261108-2, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil **(Gs. 299.500.000)** IVA incluido.

POR TANTO, en mérito a lo expuesto, y de conformidad a las atribuciones conferidas al Presidente del Directorio según los Estatutos Sociales de la **EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY S.A. (ESSAP S.A.).**

EL PRESIDENTE
RESUELVE

Art. 1º. **Adjudicar** el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 29/2014 **"ADQUISICIÓN DE FORMULARIOS PRE IMPRESOS" ID N° 279.529**, a la oferta presentada por la firma GRÁFICA MATECO de María Teresa Colombino Lailla con RUC N° 261108-2, cuyo monto total asciende a la suma de Guaraníes Doscientos Noventa y Nueve Millones Quinientos Mil **(Gs. 299.500.000)** IVA incluido.

Art. 2º. **Suscribir** el respectivo contrato por un plazo de doce (12) mess.

Art. 3º. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Arq. Osmar Ludovico Sarubbi
Presidente

OLS/rd